



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (ANSELMO SANCHEZ), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. *SDIS No.216102015) ENT.5115*

EL SUSCRITO *JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN*

Subdirectora para la Vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado: x

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. *SDIS No.216102015) ENT.5115*

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUBS

Dirig: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

DE ANSELMO SANCHEZ

ASUN: RESPUESTA SOLICITUD

Fecha: 25/02/2016 03:01 PM

Fol: 1 Anx: 0

KOD: SAL-12603 KPA: ENI-0115

12603

marzo 19/15

Bogotá, D. C.

Señor

ANSELMO SANCHEZ

AC 1 No 5-43 Segundo Piso

Barrio: Las Brisas

Ciudad

Referencia: Respuesta Requerimiento 216102015 SDIS ENT. 5115 06 de Febrero 2015

Respetado señor Anselmo, reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada por usted requiriendo el ingreso al servicio social *Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social* de la Secretaría Distrital de Integración Social para la Señora **ROSALBA MORA DE DIAZ** (identificada con cédula de ciudadanía número 23.472.940) me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Consultado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE, se constató que la persona mayor está siendo atendida en el servicio social *Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico tipo B* en la Subdirección Local para la integración Social de Ciudad Bolívar.

Con el propósito de dar continuidad a su requerimiento, es necesario radicar en la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social (Cra. 7 No. 32-16) el resumen de la historia clínica o epicrisis actualizada (que no hayan transcurrido más de tres meses), con una descripción detallada de las enfermedades, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimiento nutricional y cuidados especiales.

Tan pronto se cuente con este documento, profesionales del equipo técnico del servicio realizarán una visita domiciliaria con el propósito de ampliar la información acerca de las condiciones socioeconómicas, familiares, de vulnerabilidad y fragilidad social, con el fin de determinar si la persona mayor cumple con los criterios de acceso al servicio.

Una vez se verifique el cumplimiento total de los criterios de identificación a los Centros de Protección Social, la solicitud será presentada a la Mesa de Estudio de Caso donde se analizará y decidirá el acceso o no al servicio social referido.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ante cualquier inquietud, profesionales del equipo técnico del servicio estarán a su disposición para resolverla en los números telefónicos 2952306 – 2956829.

Cordialmente,



JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Subdirección Local para la integración Social de Ciudad Bolívar.

Aprobó: María Isabel Otero, Asesora Subdirección para la Vejez *MO*
Revisó: Gladys Mayerlig Guzmán Amaya, Coordinadora Servicio CPS
Proyectó: Zulma Johanna Medina, Profesional Equipo Técnico del Servicio CPS

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA